



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

En ausencia del Presidente, el Sr. Brito (Brasil), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (*continuación*):

a) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (A/8403/Add.1 (parte II), A/8415/Rev.1; A/C.2/270)

1. El Sr. DE RIVERO (Perú) destaca la gran importancia del tercer período de sesiones de la UNCTAD que se celebrará en Santiago de Chile de abril a mayo de 1972. En su resolución 2725 (XXV), la Asamblea General definió claramente los objetivos y el carácter de la tercera Conferencia. Para cumplir la función central que le corresponde en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General), la UNCTAD debe concentrar sus deliberaciones en dos áreas fundamentales: en primer lugar, debe revisar los progresos realizados y tratar de proseguir la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para llegar a un acuerdo sobre cuestiones que no han sido plenamente resueltas todavía, buscar nuevas áreas de acuerdo y ampliar las existentes, así como desarrollar nuevos conceptos y procurar llegar a un acuerdo sobre medidas adicionales. Esa tarea queda confirmada también en la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General que otorga a la UNCTAD un mandato especial para revisar los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia y lograr objetivos que ayuden a los países en desarrollo. En ese sentido, la UNCTAD, en su tercer período de sesiones, deberá dar instrucciones a la Junta de Comercio y Desarrollo para que defina y mantenga en examen permanente los indicadores que permiten evaluar los progresos realizados en la aplicación de las medidas de política de la Estrategia.

2. En la segunda área fundamental en que deberá concentrar su atención la UNCTAD, de conformidad con la resolución 2725 (XXV), es la cuestión de adoptar medidas que vigoricen y reformen su mecanismo institucional para darle una verdadera naturaleza negociadora; asimismo, se debe dar al Secretario General de la UNCTAD mayor flexibilidad para entablar consultas con los países miembros y hay que adoptar medidas adecuadas para fortalecer también las actividades de la UNCTAD frente a la opinión pública mundial.

3. El tercer período de sesiones de la UNCTAD constituirá una oportunidad para iniciar el cumplimiento de las medidas de política que han demandado los países en desarrollo, tanto en la Estrategia como en las recomendaciones de la UNCTAD. Para lograr ese objetivo, es esencial que los países desarrollados entablen consultas y negociaciones para buscar soluciones de acuerdo con la Declaración y Principios del Programa de Acción de Lima aprobados recientemente por el Grupo de los 77 (A/C.2/270). La Declaración de Lima complementa los objetivos enunciados en la Carta de Argel y constituye una declaración importante de los objetivos de los países en desarrollo. La Declaración establece principios básicos que informarán constantemente las posiciones del tercer mundo y presenta con veracidad problemas que no podían seguir siendo considerados con una óptica puramente económica, menos ahora en que los acontecimientos internacionales hacen cada vez más difícil considerar los problemas económicos de los países en desarrollo desligados de un contenido político.

4. El principio rector de la Declaración es que la responsabilidad primordial del desarrollo incumbe a los propios países en desarrollo: estos deben efectuar los cambios necesarios en sus estructuras sociales y económicas, y asegurar la participación popular en el proceso y en los beneficios del desarrollo. Sin embargo, la Declaración reclama también la necesidad imperativa de que la comunidad internacional cumpla sus obligaciones de edificar un orden internacional económico y social más justo, dentro de un programa de acción a plazo fijo y mediante la adopción por los países desarrollados de políticas económicas destinadas a lograr una división internacional de trabajo más racional y justa. El Grupo de los 77 reafirmó también el derecho soberano de todo país a disponer libremente de sus recursos naturales en pro del desarrollo económico y del bienestar de su pueblo. Los países del tercer mundo consideran que toda medida o presión externa, política o económica, contra el ejercicio de su derecho es una flagrante violación de los principios de libre determinación y de no intervención, según los define la Carta de las Naciones Unidas y, de aplicarse, podría constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En pocas palabras, los países en desarrollo solicitan que se desista de ciertas políticas indeseables, como la carrera de armamentos, el colonialismo, la discriminación racial, el *apartheid* y la ocupación de territorios de otro Estado, que contribuyen a agravar el subdesarrollo económico y social.

5. La Declaración de Lima plantea también la necesidad de que los países desarrollados acepten ciertos principios básicos en el trato con los países en desarrollo, tales como observar estrictamente el *statu quo* en cuestiones arancela-

rias; la aplicación de medidas especiales en favor de los países menos desarrollados y de los países sin litoral; la responsabilidad de la comunidad internacional de eliminar todo impedimento al crecimiento y desarrollo a fin de lograr seguridad económica colectiva; la plena participación de los países en desarrollo en pie de igualdad en las decisiones de reforma del sistema monetario y comercial internacional; el fomento de la transmisión masiva de tecnología; la reserva por los países en desarrollo de una participación mayor y substancial en todas las operaciones invisibles; y el reconocimiento del derecho de los países en desarrollo de disponer de sus recursos marinos dentro de los límites de su jurisdicción nacional, tomando debidamente en cuenta las necesidades de desarrollo y bienestar de sus pueblos. El último principio ha sido reconocido recientemente en la Asamblea General por la República Popular de China.

6. La reunión de Lima no reveló conflictos entre los países en desarrollo; éstos trataron de ponerse de acuerdo y vencer ciertos escollos derivados del actual grado del desarrollo de sus países que responde a circunstancias históricas, muchas veces ajenas a los países en desarrollo y debidas a las políticas de dominación económica que han dado origen a la actual división internacional del trabajo. La Conferencia de Lima donde se recogió la justa inquietud de los países menos desarrollados, marca el principio de una mayor comprensión y cooperación entre los países en desarrollo que proporcionará ventajas a todos los países en desarrollo.

7. En la reunión de Lima, los países en desarrollo evaluaron las políticas aplicadas por los países desarrollados desde la primera Reunión Ministerial de Argel, y llegaron a la conclusión de que los objetivos formulados en la Carta de Argel no se han logrado sino en mínima parte. La situación económica y social de los países en desarrollo se sigue deteriorando en forma alarmante. El ingreso per cápita desde 1960 hasta la fecha aumentó en más de 650 dólares en los países desarrollados, y en los países en desarrollo apenas en unos 40 dólares. En ese mismo lapso, la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial descendió del 23,3% al 17,6%. La deuda exterior ha aumentado constantemente y al finalizar el decenio pasado, alcanzó una cifra cercana a los 60.000 millones de dólares. A toda esta situación habría que añadir la desfinanciación que está ocurriendo en los países en desarrollo a través de la salida de capitales por concepto de transacciones invisibles y la renta de las inversiones extranjeras.

8. Los recientes acontecimientos internacionales, como la crisis monetaria internacional y las medidas conexas que se han tomado o se pueden tomar como represalias recíprocas entre los países desarrollados, constituyen una seria amenaza para el desenvolvimiento de los países en desarrollo, para la cooperación económica internacional y para el éxito del Segundo Decenio para el Desarrollo. La crisis monetaria internacional está creando una situación que atenta contra el principio básico de la cooperación económica internacional, es decir, la participación de todos los Estados en pie de igualdad en las decisiones que afectan el desarrollo económico y social de los miembros de la comunidad internacional. Es muy importante que la Segunda Comisión emita su opinión al respecto.

9. Pese a no haberse realizado plenamente aún los objetivos de la Carta de Argel y pese a las actuales adversidades económicas mundiales, el Grupo de los 77 ha reafirmado su fe en la cooperación internacional para el desarrollo, tal como está definida e incorporada en la Carta de las Naciones Unidas y que encuentra su expresión en la UNCTAD, principal foro dentro del sistema de las Naciones Unidas para tratar las cuestiones relativas al comercio y al desarrollo. El Grupo de los 77 expresó también su convencimiento de que el tercer período de sesiones de la UNCTAD constituirá una nueva oportunidad para lograr un esfuerzo colectivo de la comunidad internacional a fin de dar cumplimiento a la Declaración, Principios y Programa de Acción de Lima. Los países en desarrollo, que esperan que los países desarrollados estudien cuidadosamente la Declaración, estiman que sus demandas están justificadas y que serán una base valiosa para la consulta y la negociación en el tercer período de sesiones de la UNCTAD y en otros foros. Es de esperar que los países industrializados enfoquen el tercer período de sesiones de la Conferencia de manera constructiva para no reproducir otra vez el diálogo agrio entre países en desarrollo y países desarrollados y que en el tercer período de sesiones de la UNCTAD se hagan esfuerzos tendientes a promover la cooperación económica internacional para el desarrollo.

10. El Sr. JURASZ (Polonia) recuerda que en la Declaración de la segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77 se analizan detenidamente las causas de la baja tasa de crecimiento económico de los países en desarrollo. Su delegación comparte la fe de esos países en la cooperación internacional para el desarrollo y su convicción de que en el tercer período de sesiones de la UNCTAD se proporcionará una nueva oportunidad de hacer un esfuerzo colectivo y decidido para rectificar eficazmente la situación desfavorable actual de los países en desarrollo. Polonia ha alcanzado una nueva etapa en su desarrollo económico gracias a los esfuerzos y sacrificios realizados por toda la nación polaca después de la segunda guerra mundial, y se propone participar activamente en el tercer período de sesiones de la UNCTAD.

11. Convendría prestar mayor atención al desarrollo de la cooperación económica entre los países socialistas y los países con distintos sistemas socioeconómicos. El orador cita las estadísticas de la UNCTAD que ilustran las vastas posibilidades inexploradas para esa cooperación, especialmente en la esfera del comercio internacional.

12. Aunque las relaciones económicas entre los países socialistas y los países en desarrollo no comenzaron a intensificarse sino hasta el decenio de 1960, el comercio entre esos dos grupos de países se ha triplicado durante ese lapso y sigue en aumento. Además, en 1970 más de 2.000 estudiantes procedentes de los países en desarrollo estudiaban en Polonia y más de 600 expertos polacos habían sido enviados a estos países en virtud de acuerdos bilaterales y multilaterales. Las políticas de personal de ciertas organizaciones internacionales restringen el número de expertos polacos en esos países.

13. Polonia desea cooperar más con los países en desarrollo basándose en principios aceptables para las partes interesadas. Con vistas a establecer una nueva división internacional de trabajo, está dispuesta a considerar: la

elaboración de una política común de cooperación económica a largo plazo; la seguridad de un creciente acceso de las importaciones provenientes de los países en desarrollo a Polonia, conforme a sus planes económicos a largo plazo, disfrutando de un régimen de preferencias; la ayuda a los países en desarrollo en la elaboración de sus planes de desarrollo económico; y la posibilidad de incrementar en Polonia la producción de algunos productos de interés especial para los países en desarrollo.

14. Reconociendo la importancia de las exportaciones de productos primarios para los países en desarrollo, Polonia está dispuesta a apoyar las conferencias internacionales sobre materias primas y a estudiar la posibilidad de negociar contratos a largo plazo con los países en desarrollo para la importación de ciertos productos básicos, sin excluir la posibilidad de restringir su propia producción en algunos casos bien definidos. Polonia también está dispuesta a ayudar en la exploración y explotación de recursos naturales y en la formación de especialistas. Polonia tiene una experiencia considerable en minería que comparte con países de Asia, Africa y América Latina. También puede compartir su experiencia en la pesca y en la construcción de barcos pesqueros. Está dispuesta también a conceder trato preferencial a las importaciones de productos primarios procedentes de los países en desarrollo.

15. Polonia reconoce igualmente la necesidad de incrementar las exportaciones de manufacturas provenientes de los países en desarrollo y está dispuesta a entablar negociaciones con el fin de permitirles que amplíen su capacidad industrial; a alentarles a producir artículos para los cuales existe considerable demanda en Polonia y, posiblemente, en otros países socialistas; a importar manufacturas en virtud de acuerdos, como reembolso parcial de créditos otorgados; a concluir acuerdos de cooperación técnica para ampliar y mejorar la producción en sectores industriales convenidos; y a concluir acuerdos de cooperación científica y técnica para facilitar la transmisión de tecnología. Existen también posibilidades de utilizar más aún los servicios de los institutos científicos de investigación y de las empresas de construcción, de intensificar el intercambio de información científica y técnica, y la transferencia de licencias para la utilización de patentes y conocimientos técnicos. Análogamente, se podrían examinar también las cuestiones de financiación y crédito.

16. Como todos los países socialistas, Polonia es partidaria desde hace mucho tiempo de la cooperación económica entre todos los países, independientemente de sus sistemas socioeconómicos. Esas relaciones deben basarse en el respeto de las diferencias entre esos sistemas, en la eliminación de todas las formas de trato discriminatorio en las prácticas comerciales y en los principios de igualdad y beneficios mutuos. Una vez que se hayan satisfecho esos requisitos, el futuro desarrollo del comercio y de las relaciones económicas entre Oriente y Occidente dependerá sobre todo de factores económicos.

17. El orador cita estadísticas que indican un aumento considerable en el comercio entre los países socialistas de Europa oriental y los de Europa occidental, entre los años de 1960 y 1968, y subraya la importancia de aumentar las exportaciones de los primeros a los últimos. El desarrollo acelerado del comercio entre oriente y occidente requiere la

plena liberalización de la política comercial de los países de Europa occidental y de los países desarrollados de fuera de Europa, así como la eliminación de las limitaciones cuantitativas, y de las barreras arancelarias y no arancelarias existentes. El cambio de la estructura de producción en Polonia y en otros países socialistas requiere un aumento importante de las exportaciones de manufacturas de esos países — especialmente maquinaria y bienes de capital — a Europa occidental.

18. También es necesaria la cooperación en cuestiones de financiación y crédito. Polonia, como miembro del COMECON, ha favorecido la expansión del crédito internacional así como la multilateralización gradual de su intercambio comercial y de sus pagos, y es partidaria de ampliar la cooperación en materia financiera y crediticia con los países occidentales. El rápido ritmo de crecimiento de las exportaciones de los países capitalistas desarrollados a los países socialistas demuestra que éstos no limitan el acceso a sus mercados. La expansión del comercio entre oriente y occidente puede favorecer un crecimiento económico más rápido de ambas partes de Europa, lo que a su vez requiere una nueva división internacional del trabajo en la esfera industrial entre los países de Europa oriental y occidental, una mayor especialización y cooperación industrial en Europa.

19. Polonia espera también incrementar la cooperación económica con países desarrollados tales como los Estados Unidos de América, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda.

20. Finalmente, en el contexto de los preparativos para el tercer período de sesiones de la UNCTAD, su delegación considerará favorablemente las aspiraciones y propuestas positivas y realistas expuestas en el documento final de la segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

TEMA 45 DEL PROGRAMA

Examen y evaluación de los objetivos y medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General (continuación*)
(A/8387/Rev.1; A/8403, capítulo V; A/C.2/L.1152/Rev.1, A/C.2/L.1182/Rev.1, A/C.2/L.1189; E/5040)

21. El Sr. CAVIGLIA STARICCO (Uruguay), hablando en nombre de los autores, presenta el proyecto de resolución revisado A/C.2/L.1152/Rev.1, e indica que se han incorporado en ese proyecto varias modificaciones de forma y enmiendas.

22. Por sugerencia del representante de Filipinas se incluyeron los primeros dos considerandos en los que se hace referencia a dos resoluciones importantes aprobadas por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General relativas a la movilización de la opinión pública. En el tercer considerando se recuerdan las disposiciones del párrafo 84 de la Estrategia Internacional del Desarrollo. También por sugerencia del representante de Filipinas se añadió un nuevo sexto considerando.

* Reanudación de los trabajos de la 1412a. sesión.

23. Con respecto a la parte dispositiva del proyecto de resolución revisado, el párrafo 1 se explica por sí mismo. En el párrafo 2 se recogen las disposiciones de la parte dispositiva del texto inicial, al cual se añadió una referencia expresa al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Por una parte, el PNUD está íntimamente relacionado con la aplicación de la Estrategia y, debido a que tiene representantes permanentes en casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, está idealmente calificado para colaborar en programas tendientes a movilizar la opinión pública. La UNESCO, por otra parte, estará en aptitud de difundir información mediante sus muchos programas educativos y por esa razón puede ejercer una influencia decisiva y directa sobre la juventud, sector vital que debe tener pleno conocimiento de los objetivos y políticas de las Naciones Unidas.

24. El Sr. GIBSON PARKER (Director del Centro de Información Económica y Social), en respuesta a una solicitud del representante del Sudán, presenta un informe sobre los hechos ocurridos en materia de información a partir de la aprobación de la resolución 2567 (XXIV) de la Asamblea General, en diciembre de 1969.

25. El programa preparado en 1969 por el Centro de Información Económica y Social, del cual se hace un esbozo en su informe¹, ha sido aplicado en condiciones altamente desfavorables con respecto de la opinión pública tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. Los acontecimientos ocurridos desde la proclamación del Segundo Decenio para el Desarrollo han desviado gravemente la atención de la evolución en el mundo de la opulencia y en el mundo en desarrollo, han producido cierto desencanto y desilusión. El orador cita un informe de una autoridad académica de renombre de uno de los países opulentos en el que se afirma que los estudios sobre el desarrollo en las universidades han sufrido un fuerte revés en cuanto a apoyo y popularidad, lo que indica que otras preocupaciones han comenzado a minar el interés y la voluntad que habían sido evidentes en los países opulentos unos pocos años antes. Esa tendencia sugiere que ahora es más necesario que nunca seguir la directiva, apoyada en la resolución 2567 (XXIV) de la Asamblea General, de que la movilización de la opinión pública acerca del desarrollo tiene que ser fundamentalmente responsabilidad de las autoridades nacionales. Por consiguiente, es cada vez más evidente que los servicios internacionales de información deben trabajar en la más estrecha cooperación posible con los gobiernos nacionales.

26. En respuesta a una recomendación contenida en el ya citado informe, los Gobiernos de unos 50 Estados Miembros han designado a funcionarios de información de categoría superior para que mantengan contacto con el Centro de Información Económica y Social. El orador hace un llamamiento a los gobiernos que no han designado todavía a un funcionario competente para que lo hagan así en beneficio de todos los programas y proyectos de información sobre el desarrollo. Ya se han efectuado dos reuniones de aquellos funcionarios y se prevén dos nuevas reuniones para 1972. Un tema importante de su programa es el establecimiento o consolidación de los órganos nacionales

destinados a movilizar la opinión pública, y que son conocidos como Comisiones Nacionales para el Segundo Decenio para el Desarrollo. Para que sean efectivas, se recomendó que esas Comisiones Nacionales incluyeran un componente gubernamental, un componente no gubernamental, así como representantes importantes de los medios de información a las masas. Aproximadamente 20 de esas comisiones están ya sea en pleno funcionamiento o en la etapa de organización y planificación, habiendo sido la de los Países Bajos la primera en organizarse y en adoptar un programa que quizás sea el más avanzado. Se espera que antes de fines de 1972 se hayan establecido o se estén organizando unas 50 comisiones y que llegarán a ser una fuerza vital en la movilización de la opinión pública.

27. Con respecto a la recomendación contenida en el párrafo 3 de la resolución 2567 (XXIV) de la Asamblea General, relativa a la coordinación de las actividades en apoyo del Segundo Decenio para el Desarrollo, el Comité Administrativo de Coordinación aprobó la creación de un Comité del programa del Centro, en el cual participan todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas. El orador estima que este Comité, que se reúne dos veces por año para discutir programas y proyectos en la esfera del desarrollo, puede a la larga llegar a ser el núcleo en donde se elabore la planificación conjunta de todas las principales actividades de información en el ámbito del desarrollo económico y social.

28. El orador pasa a ocuparse luego de algunos puntos específicos que ha planteado el representante de Sudán. En virtud de un proyecto titulado "*Leadership Symposia*", el Centro de Información Económica y Social se propone organizar una serie de reuniones que se celebrarán inicialmente en América del Norte y ulteriormente en varios países industrializados de Europa occidental. El primer simposio se celebró en Boston en mayo de 1971 y debe celebrarse un segundo en Saint Louis en diciembre de 1971. Otras cuatro reuniones de la serie habrán de celebrarse en ciudades principales de los Estados Unidos de América y el Canadá antes de las de Europa. Con respecto a su colección de documentos de monografías informativas, el programa de publicaciones del Centro de Información ha estado muy recargado y ha incluido contribuciones de prominentes personalidades acerca de una gran variedad de temas sobre el desarrollo. Aunque es imposible determinar los efectos del programa de publicaciones, el hecho de que gobiernos de Estados Miembros hayan traducido publicaciones del Centro de Información a cinco idiomas distintos de los tres en que aparecieron originalmente es una indicación de su utilidad.

29. También se planteó la cuestión de viajes de observación por periodistas. En vista de la falta de preocupación general de los medios de información a las masas con la diaria evolución del proceso de desarrollo, el Centro de Información se propone organizar visitas de prominentes publicistas en cuestiones económicas del mundo industrializado a los continentes en desarrollo, con objeto de dar a conocer a quienes controlan los medios informativos en el mundo de la opulencia la complejidad de ese proceso y su naturaleza interdependiente. Tres de esas visitas se han efectuado ya y se proyecta realizar una cuarta en los primeros meses de 1972. En cuanto a la serie de películas mencionadas en su informe de 1969, el Centro de Infor-

¹ A/AC.141/L.11.

mación Económica y Social, juntamente con varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, ha ayudado a financiar una serie de tres documentales de una hora sobre los problemas del desarrollo, destinadas principalmente a espectadores del mundo industrializado. Esas películas, han sido recibidas calurosamente por importantes organizaciones internacionales no gubernamentales.

30. A principios de 1972, el Centro de Información Económica y Social tiene el propósito de publicar un noticiario con el título de *Development Forum*, con informaciones acerca del desarrollo económico y social, para distribuirlo entre las comisiones nacionales, los legisladores, las organizaciones no gubernamentales, etc.

31. El Sr. Gibson Parker dice que el Centro de Información Económica y Social está preparando la celebración de un "Encuentro Norte-Sur" que se realizará en Ginebra el mes de marzo próximo, y que comprenderá un debate sobre cuestiones importantes relacionadas con el tercer período de sesiones de la UNCTAD. Los participantes serán personalidades destacadas de los ministerios de finanzas y planificación y unos 18 editores eminentes en materia de economía del mundo industrializado.

32. Para terminar, el orador hace notar que uno de los sectores más importantes de la opinión pública es la juventud que, antes del final del decenio, ocupará posiciones de influencia y controlará la política del desarrollo. En la creencia de que la opinión pública bien informada debe principiar en la escuela, una de las actividades más importantes del Centro de Información Económica y Social ha sido la de estimular los movimientos juveniles en favor del desarrollo. En los años futuros, el Centro tiene el propósito de realizar, junto con las organizaciones apropiadas del sistema de las Naciones Unidas, un esfuerzo especial en la esfera de la educación para el desarrollo, que es quizá la clave de una movilización efectiva de la opinión pública.

33. El Sr. DO RIO-BRANCO (Brasil) considera que la Asamblea General tiene la responsabilidad principal de realizar el examen y la evaluación generales, no cree conveniente reanudar el debate sobre las disposiciones institucionales aprobadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 1621 C (LI). Por consiguiente, limitará sus observaciones a la cuestión del examen y evaluación en su conjunto. Todo el sistema debe descansar en dos premisas fundamentales. En primer lugar, el examen y la evaluación deben ser realizadas por los mismos organismos gubernamentales que se encargan también de las negociaciones relativas a las nuevas esferas de acuerdo; así pues, la Estrategia se transformaría en una serie de acuerdos negociados que le imprimirían el ímpetu necesario, especial al nivel sectorial. En segundo lugar, el proceso debe seguir siendo prerrogativa de los gobiernos, ya que la Estrategia es expresión de su voluntad política.

34. El examen debe ser un esfuerzo continuo de repetidas comprobaciones. Las tendencias actuales se deben verificar teniendo en cuenta los objetivos que se desean, en comparación con las metas globales y sectoriales; las medidas efectivas deben confrontarse con las medidas necesarias. Además, la Estrategia es un programa integrado que tiene dimensiones en el tiempo, es decir, las fechas

límite relativas al comercio y al desarrollo. Por consiguiente, el examen y evaluación son esenciales con objeto de cerciorarse de que las premisas políticas y económicas de la Estrategia son motivo de constante reevaluación a la luz de los nuevos hechos, de las nuevas necesidades y, quizá, de los nuevos obstáculos.

35. Con respecto a los niveles en que se debe efectuar la evaluación, el párrafo 80 de la Estrategia es perfectamente claro en lo que respecta al nivel nacional. Sin embargo, el orador desea subrayar que es derecho soberano de cada país en desarrollo establecer, consolidar o reorganizar su mecanismo interno de evaluación del plan: la normalización es incompatible con las diferentes circunstancias nacionales y regionales y con los enfoques sociopolíticos. Además, el examen a nivel nacional no se debe considerar como una condición previa, sino como complemento del examen a nivel internacional. Parece que a nivel regional, el único problema consiste en la coordinación de los diversos programas de los distintos órganos. Su delegación considera que la etapa vital del proceso de examen es la del nivel sectorial, en que es esencial una fusión de los procedimientos de revisión y negociación y en donde las medidas esenciales de política de la Estrategia todavía están sujetas a reservas e interpretaciones taxativas, principalmente por parte de los países desarrollados; es fundamental proseguir las negociaciones, y esto puede realizarse únicamente dentro de las organizaciones internacionales competentes; por consiguiente, conviene atribuir especial importancia al papel que desempeña la UNCTAD en la determinación y aplicación de sus propios procedimientos de examen y evaluación para cumplir con las crecientes responsabilidades que le impone la Estrategia. La Asamblea General, en su resolución 2725 (XXV), reconoció la complejidad de la tarea de la UNCTAD a ese respecto y la invitó a reexaminar, en su tercer período de sesiones, su papel en ese nuevo contexto; y en la segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77 se presentó una serie de propuestas con miras a fortalecer el papel de negociación de la UNCTAD merced a medidas a largo y corto plazo.

36. Finalmente, a nivel global, parece innegable que en la Asamblea General, como órgano supremo de las Naciones Unidas, recae la responsabilidad de las decisiones definitivas relacionadas con las actividades de examen a todos los niveles. El Consejo Económico y Social, con arreglo a las funciones que le asigna la Carta, serviría como medio de comunicación entre la Asamblea y los diferentes órganos con los cuales está vinculado el Consejo; pero el papel de coordinación no debe inducirle a pasar inadvertidas las conclusiones de los exámenes por sectores efectuados independientemente por la UNCTAD y la ONUDI, organismos que están directamente vinculados con la Asamblea en virtud de sus instrumentos constitucionales.

37. Su delegación tiene algunas dudas acerca del establecimiento del mecanismo de examen descrito en el informe del Secretario General (E/5040). En primer lugar, en el párrafo 34 del informe se da una interpretación tergiversada de la resolución 2641 (XXV) de la Asamblea General: puesto que la Asamblea recordó su decisión tomada anteriormente, en el párrafo 83 de la Estrategia, de efectuar una evaluación general, el hecho de afirmar que "corresponderá al Consejo la función preeminente en el proceso del examen y la evaluación generales", y de añadir que la

supuesta función preeminente del Consejo está reconocida en la resolución 2641 (XXV) de la Asamblea General es una manifiesta exageración con consecuencias políticas trascendentales, que la delegación del Brasil rechaza con firmeza. En el informe no se hace mención alguna de la necesidad de que el proceso de examen se vincule organizacionalmente a las negociaciones relativas a los sectores clave de la Estrategia que todavía sean susceptibles de mejoramiento, reduciendo así al mínimo el papel vital de la evaluación a nivel sectorial y pasando inadvertidas las crecientes responsabilidades de la UNCTAD. Si se pierde de vista ese elemento dinámico, el examen no sería nada más que una identificación *a posteriori* de los datos y problemas que ya habrían sido transformados en política y realidad, y probablemente en obstáculos para la aplicación de la Estrategia.

38. En segundo lugar, el informe no toma en consideración la dimensión en el tiempo de la Estrategia, que es una de sus características más significativas.

39. En tercer lugar, los párrafos 41 a 44 ofrecen también una interpretación exagerada de las disposiciones pertinentes de la Estrategia. En el párrafo 42 se afirma que el Secretario General tendrá que recibir de los gobiernos y de los órganos intergubernamentales la información detallada que se necesite para el examen y la evaluación, inclusive los resultados de los exámenes efectuados en el plano nacional, regional y sectorial global; se sugiere además que el Secretario General preparará un informe único en que se resume la información recibida procedente de los diferentes niveles, incluso recomendaciones sobre la orientación futura de las normas y las medidas. La asignación de funciones tan omnímodas a la Secretaría rompería completamente el delicado equilibrio de autoridad entre los organismos intergubernamentales, incluyendo a la Asamblea General y a las secretarías internacionales, y el procedimiento de examen estaría desprovisto de toda significación política si se limitara a fórmulas previamente seleccionadas por la tecnocracia internacional.

40. En cuarto lugar, el anexo al informe contiene una lista de indicadores para determinar el rendimiento con respecto a los distintos elementos de la Estrategia. Es difícil fragmentar la Estrategia, que es un todo orgánico, compuesto de medidas económicas y sociales relacionadas entre sí, y que depende de la acción convergente de los países desarrollados y los países en desarrollo. Aunque existe la necesidad práctica de un enfoque analítico, conviene tener cuidado de evitar una compartimentización innecesaria, que tendería a oscurecer la perspectiva de la Estrategia como un proceso global. Por consiguiente, parece equivocado clasificar sus elementos según las medidas que puedan tomar los países desarrollados, los países en desarrollo o la comunidad internacional. Lo mismo puede decirse de la creación de subdivisiones abstractas adicionales, lo que equivale a eliminar la interdependencia funcional entre medidas que corresponden al mismo grupo conceptual. Su delegación es partidaria de reagrupar los principales elementos según las áreas de política que se esbozan en la Estrategia, tales como el comercio internacional, la financiación y la ciencia y la tecnología, para luego poner una al lado del otro, en cada área, los elementos relativos a los países en desarrollo y a los países desarrollados, de manera que la relación orgánica entre los dos se mantenga intacta.

41. Con respecto a los elementos e indicadores específicos que se sugieren, es inquietante observar que no menos de 40 unidades de observación se refieren a las medidas tomadas por los países en desarrollo y sólo 17 a las tomadas por los países desarrollados, y que un número excesivamente grande de temas se refiere a las actividades sociales y de asistencia, en contraste con las que se relacionan directamente con la aceleración del desarrollo económico. Hay también algunas omisiones importantes en la lista, por ejemplo, con respecto al párrafo 35 de la Estrategia. Conviene que la Secretaría revise esa lista y evidentemente cabe desear que se confíe a la UNCTAD y a la ONUDI la tarea de preparar indicadores sobre los elementos de la Estrategia que están bajo su jurisdicción. Es de esperar que la Conferencia, en su tercer período de sesiones, considere los indicadores relacionados con el comercio y el desarrollo, como un factor en las actividades de examen y evaluación de la UNCTAD.

42. Con respecto a los exámenes bienales, la Segunda Comisión se enfrentará indudablemente a problemas relativos a la organización de su trabajo. Se ha manifestado una tendencia favorable para que la Comisión estudie a fondo informes que antes había descartado como cuestiones de rutina; pero es de esperar que los diversos informes sobre actividades de evaluación a nivel sectorial y a otros niveles sean examinados en forma integrada por la Asamblea, y para eso es esencial contar con tiempo. Por consiguiente, la Asamblea debe decidir inmediatamente reservar a la Comisión, al principiar los trabajos en las sesiones bienales de examen, el tiempo necesario para que efectúe un trabajo serio y sustantivo de evaluación.

43. El Sr. ZELAYA (Nicaragua), después de subrayar la urgente necesidad de acortar la distancia que existe entre naciones ricas y naciones pobres, recuerda que en la Declaración conjunta de la segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77 se reafirmó la convicción de que ese objetivo puede alcanzarse únicamente con la participación plena y objetiva de los países en desarrollo en el proceso y en los beneficios del desarrollo. El proyecto de resolución A/C.2/L.1152/Rev.1 es oportuno, no se presta a controversia y merece el apoyo de todas las delegaciones. Con la debida planificación y coordinación se podrá aplicarlo a un costo razonable.

44. Los indicadores puramente cuantitativos de crecimiento no dan una idea exacta del proceso de desarrollo, pero se ve aumentar las discrepancias dentro de los sistemas intraestatales y dentro del complejo de las relaciones entre los Estados, sacudiendo así los cimientos mismos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es imperativo formar una opinión pública, bien cimentada en todos los sectores, que genere la voluntad de hacer cuantos ajustes sean necesarios para el desarrollo de todos los pueblos dentro de un espíritu de cooperación y solidaridad. La paz exige que se garantice la igualdad de oportunidades, tanto dentro de los Estados mismos como entre las naciones.

45. La formación de una opinión pública que conduzca a la ejecución efectiva de la Estrategia exige cambios fundamentales en los sistemas educacionales con objeto de transformarlos en instrumentos verdaderos del desarrollo. La educación se debe adaptar a la naturaleza cambiante de la sociedad y no se debe utilizarla para proteger el *statu*

quo. El uso indebido de la educación y el creciente desempleo entre la gente educada han creado desencanto hacia la educación aun en países donde antes se había considerado como la clave del éxito.

46. Así pues, el proyecto de resolución es calurosamente acogido, especialmente porque pide los esfuerzos de la UNESCO, que ha alcanzado tan grandes triunfos en los últimos 20 años. Un enfoque creativo y flexible al desarrollo cualitativo más bien que simplemente cuantitativo requiere la formulación y ejecución de programas que abarquen las ciencias de la conducta, la tecnología y la educación.

47. El Sr. DE SILVA (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura) señala que en el párrafo 2 del proyecto de resolución A/C.2/L.1152/Rev.1 se menciona concretamente el papel de la UNESCO en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La UNESCO se da plena cuenta de sus responsabilidades a este respecto y ya ha adoptado varias medidas importantes para promover el esfuerzo de desarrollo. En la resolución 1.101 de la Conferencia General se prevén varios métodos para el adelanto de la educación, y contiene una mención concreta del Segundo Decenio para el Desarrollo. En la resolución 1.102 de la Conferencia General se destaca la importancia de prestar ayuda a los Estados miembros para que puedan desarrollar y mejorar sus sistemas de enseñanza y contribuir grandemente con ello al logro de los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo. En la resolución 1.131, la Conferencia General reconoce la necesidad de crear una Comisión Internacional de Desarrollo de la Educación. En breve tiempo, la Comisión completará su informe, que abarcará un período de 20 a 30 años y recomendará una estrategia global para la educación; el informe se presentará, primeramente, a los órganos administrativos de la UNESCO y, en seguida al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. La resolución 1.322 de la Conferencia General tiene como objetivo ayudar a los jóvenes a participar en el desarrollo social y económico, en la promoción de la paz y la cooperación internacionales y en la defensa de los derechos humanos, y a facilitarles medios de asumir sus obligaciones en el orden local, nacional e internacional. La juventud es un factor vital no sólo para la expansión económica sino también para el cambio social.

48. La importancia de movilizar la opinión pública en apoyo de los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo se subraya en las resoluciones 2567 (XXIV) y 2626 (XXV) de la Asamblea General. En la primera, se señala que la información de fuentes internacionales deberá destinarse primordialmente a reforzar el sentimiento de interdependencia y coparticipación implícito en el concepto del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el texto adjunto a la segunda, se declara que el papel de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas consistirá en asistir a los centros nacionales de información, principalmente proporcionándoles información básica adecuada que esos centros puedan utilizar como fundamento e inspiración de su labor. La UNESCO convoca a varias conferencias regionales a nivel ministerial, con el propósito de ayudar a los Estados Miembros a establecer políticas educacionales y científicas que res-

pondan a las necesidades del Decenio para el Desarrollo. La UNESCO colaborará plenamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para divulgar información sobre el desarrollo dentro del límite de sus recursos disponibles. Por lo tanto, el criterio de la UNESCO representará la contribución sectorial a los esfuerzos globales. Con sujeción al respeto a la soberanía nacional, la UNESCO ayudará a los Estados Miembros que soliciten asistencia a establecer una política de información adecuada. Sin embargo, seguirá dedicando algunos de los números de sus periódicos, como *El Correo de la UNESCO e Impacto, ciencia y sociedad* al desarrollo, y mantendrá también su distribución en escala mundial de publicaciones relacionadas con las tareas del Segundo Decenio para el Desarrollo, por ejemplo, la reciente publicación *Approaches to the Science of Socio-Economic Development*.

49. En ese sentido, la UNESCO interpretará las disposiciones del párrafo 2 dispositivo del proyecto de resolución A/C.2/L.1152/Rev.1. Como siempre, espera recibir orientación y directrices de la Asamblea General sobre la política general del desarrollo. Al considerar su programa y presupuesto para 1972-1973 y su programa de mitad de período para 1973-1974, se informará a la Junta Ejecutiva acerca de las opiniones de la Asamblea General, y procurará tenerlas en cuenta al determinar la futura orientación de los programas de la UNESCO.

50. El PRESIDENTE anuncia que las delegaciones de Malasia y Honduras se han asociado a las patrocinadoras del proyecto de resolución A/C.2/L.1182/Rev.1.

51. El Sr. ČABRIĆ (Yugoslavia) dice que, reconociéndose en general que la Estrategia Internacional del Desarrollo no es un documento perfecto, las Naciones Unidas deben pensar en mejorarlo y complementarlo habida cuenta de los acontecimientos futuros. Por lo tanto, se ha decidido elaborar medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados, y, sin duda, se encontrarán problemas similares en el futuro. En consecuencia, lograr un estudio y evaluación más eficaces de la estrategia quizá sea una tarea aún más importante que la de su formulación. Todos saben que, debido a las relaciones actuales en la comunidad internacional, ha sido imposible alcanzar un consenso sobre la aplicación de la Estrategia, la que se ha dejado al criterio moral y político de los Estados Miembros: por esa razón la empresa general de acelerar la solución de los problemas que plantea el desarrollo de las naciones en desarrollo depende en amplia medida del proceso de examen y evaluación.

52. Un espíritu de solidaridad y comprensión es el único medio de lograr los objetivos y políticas de la Estrategia Internacional del Desarrollo, y, para crear las condiciones y la atmósfera de solidaridad y cooperación hay que convencer a los países en desarrollo de la voluntad política de los países desarrollados a desplegar los esfuerzos máximos para cumplir sus compromisos. Desde luego, los países en desarrollo aprobaron el texto de transacción de la Estrategia tan sólo por su carácter dinámico, a condición de proseguir las negociaciones para buscar nuevos puntos de acuerdo y la ampliación de los ya acordados, la inclusión de nuevos conceptos y la aceptación de medidas adicionales.

53. Por lo tanto, el proceso de examen y evaluación no es una labor de análisis e investigación, sino que como objetivo

principal, según el párrafo 79 de la Estrategia, la determinación de las deficiencias hacia el logro de las metas y los objetivos del Decenio y los factores que las originan, y recomendar medidas positivas, incluso las nuevas metas y políticas que se necesiten. Así pues, el proceso está inextricablemente vinculado con la labor continua de los mecanismos actuales en diversos sectores, y es muy importante establecer procedimientos adecuados a nivel sectorial, especialmente en la UNCTAD y la ONUDI.

54. En lo tocante al examen y evaluación globales, su delegación apoya plenamente el papel asignado a la Asamblea General y, especialmente, a la Segunda Comisión, en el párrafo 8 dispositivo del proyecto de resolución A/C.2/L.1182/Rev.1, así como el papel a nivel de expertos del Comité de Planificación del Desarrollo, previsto en el párrafo 83 de la Estrategia y que se determina con más precisión en el inciso i) del párrafo 5 del proyecto de resolución A/C.2/L.1182/Rev.1. Debido a estas disposiciones y a otras modificaciones introducidas en el proyecto inicial, su delegación desea sumarse a los patrocinadores.

55. El Sr. VAZHNIK (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que los países socialistas han sostenido constantemente la tesis de que el requisito más importante para el progreso económico y social de los países en desarrollo es el mejoramiento de la situación internacional, la eliminación de focos de agresión, el cese de la carrera de armamentos y la renuncia a la amenaza del empleo de la fuerza para la solución de las controversias internacionales. Han sido los grandes gastos de los Estados Unidos de América en la guerra de Indochina, en la ayuda a los agresores de Israel, en el mantenimiento de bases en territorios extranjeros y en el apoyo de regímenes reaccionarios los que han causado el enorme déficit de la balanza de pagos de ese país y los que finalmente han provocado la crisis monetaria.

56. Los países socialistas también apoyan firmemente a quienes protestan contra todo intento de mitigar esa crisis a expensas de los países en desarrollo y de otros países. Por ello su delegación en la Segunda Comisión ha subrayado frecuentemente la necesidad de que todos los Estados, grandes y pequeños, resuelvan juntos los problemas de la seguridad internacional; en las decisiones del vigésimo cuarto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética figuran bases excelentes para esos programas conjuntos. Las sociedades socialistas, que no se basan económicamente en la carrera de armamentos, siguen una política de respeto por los intereses de sus miembros y de asistencia fraternal a los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar la independencia económica. La República Socialista Soviética de Bielorrusia participa plenamente en esos esfuerzos, como lo demuestra su contribución recientemente anunciada en la Conferencia sobre promesas de contribuciones al PNUD.

57. Teniendo presente esas consideraciones, su país es partidario de un procedimiento de examen y evaluación que favorezca la independencia económica de los países en desarrollo, que les ofrezca el máximo beneficio de sus recursos naturales y les lleve a un comercio internacional auténticamente equitativo, a la eliminación de los efectos adversos de la inestabilidad del mercado mundial capitalista

en sus economías y a la transmisión a esos países de los adelantos de la ciencia y la tecnología. Puesto que son las masas trabajadoras las que todo lo deciden en definitiva, todas las economías nacionales se deben planificar de acuerdo con la justicia social y con el propósito de ampliar la participación de las masas en la toma de decisiones. Además, se señaló en la declaración conjunta de ocho países socialistas², los países en desarrollo tienen el derecho inalienable a la compensación material por parte de las antiguas Potencias coloniales y de los Estados capitalistas que todavía explotan los recursos humanos y naturales de los países de Asia, Africa y América Latina.

58. Aunque el proceso de examen y evaluación es complicado, conviene tener en cuenta que un gran número de organismos internacionales durante largo tiempo ha reunido y elaborado datos sobre el desarrollo económico, social y científico a nivel nacional, regional e internacional y ha adquirido considerable experiencia en esa labor, inclusive en métodos analíticos. Sin duda, esa experiencia será aprovechada por el Consejo Económico y Social en sus actividades de examen y evaluación que, desde luego, se basarán en los servicios nacionales de estadística. Hará falta resolver varios complicados problemas de metodología, tales como la selección de indicadores que den un panorama completo del nivel de desarrollo económico alcanzado por determinado país o región. Además, es esencial realizar un examen y evaluación globales a nivel sectorial; esa tarea corresponde al Consejo Económico y Social, al que deberán prestar su colaboración otros órganos como el Comité de Planificación del Desarrollo. Su delegación considera que por cuanto los miembros de ese Comité son expertos altamente calificados y pueden recurrir a la colaboración de las Secretarías de las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema, no hay necesidad de obtener la ayuda de expertos del exterior.

59. Pasando al proyecto de resolución A/C.2/L.1182/Rev.1, el orador dice que su delegación no estima necesario aludir a “nuevas metas y políticas” en el inciso i) del párrafo 3 dispositivo. La delegación soviética apoya también la tercera enmienda de Ghana (A/C.2/L.1189) en que se propone la supresión del párrafo dispositivo 6. Conviene eliminar la contradicción entre los párrafos dispositivos 7 y 9, y definir claramente el papel del Consejo Económico y Social como principal órgano interesado. Toda labor de examen y evaluación debe ser realizada por el personal actual de la Secretaría de las Naciones Unidas.

60. Para concluir, el orador dice que el éxito de toda empresa depende principalmente de las actividades prácticas diarias, no del número de órganos participantes. Los principales factores para aplicar con éxito la Estrategia son la consolidación de la paz y la seguridad, las medidas prácticas para la realización de los principios progresistas del comercio internacional enunciados en el primer período de sesiones de la UNCTAD, la consolidación de la soberanía inalienable de los países en desarrollo sobre sus recursos naturales y la ejecución de reformas económicas y sociales.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 42 del programa, documento A/8074.